

Fecha:	23 de abril de 2026		
Para :	GLORIA YAMILE CARVAJAL		
Cargo:	Coordinadora del área de Seguridad Salud en el trabajo		
De:	GERENCIA HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS		
Asunto:	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Tipo de contrato	SUMINISTRO

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del siguiente contrato:

CONTRATO O CONVENIO No.	CONTRATISTA	OBJETO
HDSJDD-RE-1043-2026	RADPROCT SAS Identificado con NIT. 800162425	SUMINISTRO DE DOSIMETROS, PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA Y RAYOS X DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE PUERTO CARREÑO VICHADA INCLUIDO LA INSCRIPCIÓN, ENTREGA, RECOLECCIÓN Y REPORTES DE DOSIMETRÍA, PARA LA VIGENCIA 2026.

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 45; 46 Y 47 en el Estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Juan de Dios.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación de los contratos, y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si

ELABORO	REVISO	REVISO	APROBO
RICARDO REY	BREINER PRIETO	JOHANA SILVA	ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO
ASESOR JURIDICO EXTERNO	ASESOR JURIDICO	PROFESIONAL DE APOYO DE CALIDAD OPS	GERENTE

lo hubiere, así como informar a la oficina de Contratación cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, adicionalmente deberá solicitar a la oficina de Tesorería el soporte de pago, comprobante de egreso o de causación de la cuenta.

ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO
Gerente del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.

Revisó: Oscar Daniel Cortes Cardona
Jefe Oficina jurídica HDSJDD ESE

Proyectó: Katherine Sánchez Llanes
Abogada Oficina Jurídica HDSJDD

Hareli Velez
23/04/2026
5:22 PM

ELABORO	REVISO	REVISO	APROBO
RICARDO REY	BREINER PRIETO	JOHANA SILVA	ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO
ASESOR JURIDICO EXTERNO	ASESOR JURIDICO	PROFESIONAL DE APOYO DE CALIDAD OPS	GERENTE